

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Medios, Comunicación y Cultura por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se modifica el porcentaje de las lenguas utilizadas en el proceso formativo. Los anteriores porcentajes de catalán (40%), castellano (40%) e inglés (20%), pasan a ser catalán (10%), castellano (80%) e inglés (10%).

Se añade un requisito para la admisión de alumnos extranjeros procedentes de países que no tienen como lengua oficial el español ni otras lenguas románicas. Se solicita que el estudiante acredite el conocimiento de la lengua española mediante la presentación de la certificación DELE o SIELE (nivel C1) o del nivel C1 del español del Servicio de Lenguas de la UAB. Se admite también la acreditación del nivel C de catalán.

Se modifica la numeración del módulo 5 que pasa a ser el módulo 10, se cambia la denominación de “Políticas Culturales en el Capitalismo Global” a “Políticas Culturales y Comunicación Participativa en el Marco de la Agenda Sostenible 2030” y se cambia la descripción.

Se crea un nuevo módulo, módulo 14 “Diseños y Análisis en la Investigación Aplicada”.

Se revisa el módulo 1 “Epistemología y Metodología de la Investigación en Comunicación” y se modifica la descripción, los objetivos, los contenidos y los sistemas de evaluación.

Se modifica la tipología y la organización del módulo 3 “Identidades, Diversidad y Convivencia Intercultural”, que pasa de ser obligatorio a optativo.

Se modifica la numeración del módulo 10 “Narrativas e Imaginarios Colectivos”, que pasa a ser el módulo 5.

Se trasladan todos los cambios realizados al apartado de Módulos, Materias y/o Asignaturas.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Máster Universitario en Medios, Comunicación y Cultura** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 04/02/2022